

TSE toca las puertas de la Presidencia de la República y de la Asamblea Legislativa

- El objetivo es promover la pronta aprobación de las Reformas Electorales. Pág. 3



Los magistrados Max Esquivel, Eugenia Zamora y Luis Antonio Sobrado (Presidente) se reunieron con el Presidente de la Asamblea Legislativa, Francisco Antonio Pacheco y la diputada Maureen Ballester.

Presidente de El Salvador Elías Saca en el TSE

- Magistrados recibieron a la delegación. Pág. 2



Ya no podrán circular más cédulas con formato viejo

- A partir de setiembre pierden toda validez. Pág. 5



Académicos, magistrados, funcionarios y políticos analizan referéndum

- CIAPA fue el escenario del encuentro. Pág. 4



BREVES BREVES BREVES

Presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca visitó Costa Rica

El Presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca, realizó una visita oficial a Costa Rica los pasados 8 y 9 de abril y se reunió con el Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez así como con otras

altas autoridades del país. El Presidente de El Salvador se reunió con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Paulino Mora, con el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Antonio Sobrado y con el Presidente

de la Asamblea Legislativa, Francisco Antonio Pacheco. En el TSE estará llegando a las 3:30 p.m. donde será recibido por los Magistrados. En la actividad también participarán los magistrados Max Esquivel y Eugenia Zamora. ♦



TSE unificará elecciones municipales en el 2016

Periodista: Giannina Aguilar

En el segundo mes del año los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) resolvieron que a partir de los comicios de febrero de 2016 se unificarán las elecciones de todos los cargos municipales. Esto a raíz de una interpretación del artículo 14 del Código Municipal.

Cabe explicar que en febrero del 2010 serán electos los regidores mientras que en diciembre sería el turno de los alcaldes, síndicos e intendentes. Las personas elegidas como regidores en ese año permanecerán en sus cargos

hasta abril del 2016 para un total de 6 años. De igual forma, el periodo de las otras autoridades municipales se extenderá a cinco años y nueve meses. Después de los comicios del 2016 los cargos serán ocupados por periodos de cuatro años.

La legislación actual establece que los regidores se eligen cada cuatro años en las mismas elecciones presidenciales y de diputados. Entre tanto, los alcaldes, síndicos e intendentes se eligen en diciembre de ese mismo año.

Resolución N° 405-ES-2008. Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las siete horas veinte minutos del ocho de febrero de dos mil ocho.

Interpretación del artículo 14 del Código Municipal, ley número 8611, publicada en La Gaceta número 225 del 22 de noviembre del 2007 y artículos 97 y 98 del Código Electoral.

Se interpreta el artículo 14 del Código Municipal en el sentido que, en las elecciones de diciembre del 2010, se escogerán los cargos de alcaldes, vicaalcaldes, intendentes y viceintendentes, síndicos, concejales de distrito propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito y el nombramiento de estos funcionarios se extenderá hasta que los electos en febrero del 2016 asuman el cargo, sea hasta el 30 de abril del 2016. Asimismo, para armonizar el régimen electoral municipal a efecto que todos los cargos se elijan a la mitad del período presidencial y legislativo, los regidores que resulten electos en febrero del 2010 continuarán en sus cargos hasta el 30 de abril del 2016, fecha en que serán sustituidos por los regidores electos en febrero del 2016. Se interpretan los artículos 97 y 98 del Código Electoral en el sentido que, a partir del año 2016, la convocatoria a elecciones de todos los cargos municipales se realizará el 1º de octubre inmediato anterior a la fecha en que han de celebrarse aquellas. Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente: **a)** no es posible extender los efectos de la reforma legal aprobada al régimen municipal mediante Ley número 8611 a los funcionarios electos en las elecciones de diciembre del 2006; **b)** resulta jurídicamente imposible que el nombramiento de los funcionarios municipales electos en diciembre del 2006 se acorte o se extienda más allá de lo establecido previamente, por ser contrario al principio de soberanía popular. Notifíquese a las partes y comuníquese en los términos previstos en el inciso c) del artículo 19 del Código Electoral. ♦

Quinta edición Revista de Derecho Electoral

Con sólo ingresar a la página www.tse.go.cr/revista/revista.htm usted podrá descargar el quinto número de la Revista de Derecho Electoral.

LISTADO DE ARTÍCULOS REVISTA DERECHO ELECTORAL N° 5

Artículo	Autor
Jurisprudencia electoral, aporte para el fortalecimiento de la democracia.	José Fernando Ojesto Martínez Porcayo
Coyuntura electoral 2005-2006: lecciones aprendidas desde la perspectiva de la organización de los procesos electorales y la resolución de sus conflictos en Centroamérica y Panamá.	Magistrado Luis Antonio Sobrado González
Resultados electorales ajustados: el caso de Costa Rica, elecciones presidenciales 2006.	Magistrada Zetty Bou Valverde
La negociación de la Reforma al Código Electoral costarricense.	Hugo Picado León
¿Quién ganó las elecciones autonómicas y municipales celebradas el 27 de mayo de 2007 en España?	Gema Sánchez Medero y Rubén Sánchez Medero
La desaplicación de normas estatuarías por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.	Víctor Crozco Solano y Silvia Patiño Cruz
Repaso histórico de los institutos de democracia semidirecta en Costa Rica.	Rebeca García Pandolfi y Jessica González Montero
La reforma realizada en el año 2002 al artículo 195 de la Constitución Política: la posibilidad de someter a referéndum una reforma constitucional.	Esteban Alfaro Calderón y Paola Madriz Pérez
Educación cívico-democrática y su abordaje a través del IFED.	Magistrado Luis Antonio Sobrado González
Una iniciativa para el desarrollo de políticas de Estado en apoyo al fortalecimiento de los partidos políticos y la cultura cívica de Costa Rica.	Carlos Sojo
Dos ensayos de derecho electoral.	Alejandro Bermúdez Mora
De elecciones y cuestionamientos a los resultados: el caso de los comicios costarricenses del 2006.	Ronald Alfaro Redondo

Actividades de los brigadistas durante el 2007

Información suministrada por Brigadas Institucionales

En estas actividades se contó con la asistencia del 90% de los brigadistas que conforman el Equipo de Brigadas del Tribunal Supremo de Elecciones y por lo menos un miembro del Comité Central de Emergencias.

- Curso de Primeros Auxilios. (Marzo)
- Curso sobre Reanimación Cardiopulmonar. (RCP) (Noviembre)
- Dos prácticas dirigidas para el Control y Combate de Incendios dentro de la institución con la participación de todos los brigadistas "El manejo de equipo fijo de incendio y de mangueras. (Agosto y Setiembre)
- Dos prácticas dirigidas del manejo de fuego en los patios de la Quinta Comisaría. (Noviembre y Diciembre)
- Protocolos de Emergencias para atender las manifestaciones en cuanto al Referéndum. (Febrero y Agosto) ♦

El Elector es un periódico interno, informativo y bimensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación y Protocolo (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y ajimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones expresadas en las páginas de opinión.

Créditos:

Dirección: Ana María Jiménez ajimenez@tse.go.cr

Periodistas: Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr) y Cedric Solano (csolano@tse.go.cr).

Fotografías: Cedric Solano.

Contraportada: Área de Publicidad, Oficina de Comunicación y Protocolo.

Diseño y Diagramación: Editorama, S.A.

Partidos políticos tienen que renovar sus estructuras

• El que incumpla esta disposición no podrá participar en el proceso electoral del 2010

Periodista. Cedric Solano

Tal y como lo dio a conocer el Tribunal Supremo de Elecciones en una resolución de julio del 2001, todos los partidos políticos inscritos en el Registro Civil están en la obligación de renovar sus estructuras para poder participar en las próximas elecciones presidenciales a realizarse en febrero del 2010.

El fin primordial de esta resolución es promover la democracia interna de esas agrupaciones que resultaría contraria si las dirigencias superan el plazo máximo de 4 años que marca un ciclo electoral, a menos que los asambleístas los reelijan.

Si un partido político a la hora de presentar sus candidaturas no ha renovado sus estructuras, esos candidatos se le van a rechazar.

La fecha límite que tienen los partidos políticos para renovar sus estructuras coinci-

de con la inscripción de candidaturas que es a partir de la convocatoria a elecciones (1 de octubre 2009) hasta 15 días después.

Todos los partidos políticos (de acuerdo a la escala en que participa) tienen que arrancar con asambleas distritales donde eligen 5 delegados a la respectiva asamblea cantonal, que elegirá delegados a la asamblea provincial y éstos, a su vez, elegirán nuevos delegados para la asamblea nacional; una vez constituidas éstas en su seno se eligen los nuevos miembros del comité ejecutivo tanto a nivel cantonal, provincial como nacional.

Actualmente hay 56 partidos políticos inscritos en el Registro Civil, de los cuales 14 son a escala nacional, 14 a escala provincial y 28 a escala cantonal. ♦



La fecha límite que tienen los partidos políticos para renovar sus estructuras coincide con la inscripción de candidaturas.

TSE mantiene la esperanza de que se aprueben las Reformas Electorales

Periodista. Giannina Aguilar

Ante la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo, la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa retomó la discusión de esta temática. Sobre ese objeto, los Magistrados del TSE sostuvieron reuniones con el mandatario Oscar Arias, con el Presidente del

Congreso, Francisco Antonio Pacheco y con la Presidente de la citada comisión legislativa, la diputada Maureen Ballester.

Dentro de los puntos medulares que contempla el proyecto de reformas electorales, se encuentra la regulación al financiamiento de

las organizaciones políticas. En ese sentido, los diputados manifestaron interés en discutir en primera instancia una rebaja en el dinero que el Estado entrega a los partidos políticos para financiar sus campañas. Actualmente se destina a la deuda política un 0,19% del Producto

Interno Bruto (PIB) correspondiente al año tras anterior a la elección. Las diferentes fracciones legislativas han propuesto rebajas que podrían ir desde un 0,15% a un 0,08% del PIB. También se planteó la necesidad de que las elecciones municipales cuenten con fi-

nanciamiento. Si los diputados aprueban la reforma, el TSE crearía a lo interno una dirección general de financiamiento para auditar las contribuciones, entre otras atribuciones.

Otra reforma sería la puesta en marcha de un registro electoral que se encargaría de inscribir partidos políticos y candidatos a cada comicio. Asimismo, se propone el voto en el extranjero (que permitiría la participación de al menos 200 mil costarricenses que viven fuera del país) y la paridad de género en los puestos de elección popular entre hombres y mujeres.

El establecimiento del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) como un órgano desconcentrado que promueva la discusión y capacitación política de los ciudadanos es otra de las reformas que espera aprobación en la Asamblea Legislativa.

Para que las anteriores reformas puedan aplicarse en las elecciones del 2010 deberán aprobarse antes de julio de 2009. ♦



En febrero pasado el Magistrado Luis Antonio Sobrado se reunió con el Presidente Oscar Arias para exponer su interés en que se aprueben las reformas electorales. En la gráfica, el Presidente Arias, el Magistrado Luis Antonio Sobrado y el Ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias. (Foto facilitada por Prensa Casa Presidencial).

TSE analiza referéndum

Periodista, Giannina Aguilar

- TSE en coordinación con CIAPA realizó una jornada de análisis sobre aspectos políticos y jurídicos del referéndum

El pasado 26 de marzo el Tribunal Supremo de Elecciones y el Centro de Investigación y Adiestramiento Político Administrativo (CIAPA) concentraron a un distinguido grupo de representantes del sector académico y de líderes de opinión en una Jornada de Análisis sobre el Referéndum de 2007.

La actividad propició una primera aproximación conceptual y analítica de la primera consulta popular desde un enfoque jurídico y politológico, así como un espacio no exhaustivo para evaluar el desempeño de la Ley de Referéndum y su Reglamento, junto con los factores que incidieron positiva o negativamente en la gestión de los distintos actores políticos.

La jornada se desarrolló sobre la base de tres mesas redondas que contaron con la participación

de diversos panelistas. La primera analizó el referéndum desde la perspectiva de la ciencia política; la segunda evaluó la perspectiva jurídica y la tercera observó las lecciones aprendidas en la práctica y propuestas de reforma.

Entre los invitados a la actividad se contó con la presencia de diputados, representantes de partidos políticos, directores de medios de comunicación, sectores académicos y promotores de los entonces movimientos del Sí y del No.

El Tribunal tiene prevista la realización de otras actividades similares tendientes a continuar el análisis del referéndum con participación de diversos sectores políticos y sociales.

En esta oportunidad la jornada se realizó en las instalaciones del CIAPA en Curridabat. ♦



Dentro de los participantes se contó con la presencia de representantes de partidos políticos, medios de comunicación, sectores académicos y promotores de los movimientos del Sí y del No.

Artesanías, Encuadernación y Mantenimiento del Edificio ubicados en el Área de Servicios Internos

Periodista, Cedric Solano

- Además Alcohólicos Anónimos, una sala de capacitación y algunos archivos del TSE se ubican en las 3 plantas del edificio.



"Si alguien tiene una consulta sobre un Temo que tenemos nosotros, ya no tiene que desplazarse tanto para evacuarla, hay muchas comodidades" José Luis García, encargado de Encuadernación.



Todo mejoró un 100%, hasta nos compraron 2 colectores dobles de polvo para recoger el polvo que anda en el ambiente. En el otro edificio el agua era de tanque, aquí es de cañería" Hugo Sánchez, encargado de Artesanías.

A partir del segundo semestre del año pasado, varios despachos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) están aprovechando provisionalmente el espacio disponible en el Área de Servicios Internos (antigua Quinta Comisaría).

Los compañeros de Artesanías, Encuadernación y Mantenimiento del Edificio, se encuentran ubicados en esta área, donde cuentan con un mayor espacio físico y se encuentran más cerca de la sede central.

Percy Zamora, arquitecto institucional destacó que se está aprovechando un espacio que estaba desocupado y dado los problemas de ubicación que tenían los compañeros de Servicios Generales se les acondicionó esa zona.

El Área se adaptó para albergar funcionarios, se inyectaron recursos para pintar, iluminar y conectar

líneas telefónicas al inmueble. Para Hugo Sánchez, encargado de Artesanías, el traslado ha agilizado el trabajo de la unidad, tanto así que ya no tienen que solicitar vehículos para trasladarse a las oficinas centrales.

Además, cuentan con mayor ventilación, una adecuada iluminación y mayor seguridad.

El edificio es de 3 plantas. En la que se encuentra a nivel del "Paseo de las Damas", por el costado norte del edificio, se ubican los compañeros de Artesanías, una sala de capacitación y un área para el grupo de Alcohólicos Anónimos.

En el nivel que sigue, o sea en la segunda planta, se encuentran ubicados los compañeros de Encuadernación, parte del Archivo Microfilm y próximamente se ubicará el depósito del Archivo Central.

Y en el nivel de abajo se encuentran los compañeros de Mantenimiento del Edificio junto con la bodega de la Proveeduría.

Para el próximo año, se piensa hacer una salida por el sector oeste del edificio, ya que actualmente no hay comunicación con el sector norte, además pensamos señalar el edificio y hacer escaleras de emergencia.

Además, Zamora comentó que difícilmente vaya haber una comunicación entre el edificio central y el Área de Servicios Internos, debido a que la cancha que se encuentra en medio, es de la Municipalidad de San José y no del TSE.

"Existe una posibilidad de cambiarle a la Municipalidad una parte del terreno nuestro por la cancha, pero eso está en estudio", enfatizó el arquitecto.

Proyecto ambicioso

Dentro de los aproximadamente 4550 metros cuadrados de terreno donde se ubica el Área de Servicios Internos se tiene pensado construir 3 edificios que ayudarán a solucionar los problemas de espacio con que cuenta la sede central.

Un complejo albergaría al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, otro edificio sería para ubicar los Archivos y la Biblioteca y un tercero para instalar Servicios Generales y la Proveeduría institucional.

Zamora explicó que los compañeros que están actualmente en el Área de Servicios Internos pueden estar tranquilos, ya que este proyecto es a largo plazo, "podemos hablar de un quinquenio o para el tercer plan estratégico institucional" que podría ser a partir del año 2013. ♦



Las áreas de artesanías, encuadernación y mantenimiento cuentan con mejores condiciones de iluminación, ventilación y seguridad.

TSE inscribió poco más de 24 mil matrimonios en el 2007

• Matrimonios civiles triplicaron los católicos

Periodista. Cedric Solano

La Oficialía Mayor Civil del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) inscribió el año pasado 24.186 matrimonios entre civiles, católicos y extranjeros, 5 más con relación al total inscrito el año anterior.

La mayor cantidad de matrimonios inscritos fueron los civiles con 18.123, seguido de los católicos con 5.754 y por último los extranjeros –tramitados por medio de los consulados– con 309.

En el mes de abril se inscribieron la mayor cantidad de matrimonios con 3.877, junio con 3.271, mayo con 2.830, julio con 2.785 y febrero con 2.404.

Para el año 2006 se inscribieron 24.181 matrimonios, de los cuales 18.182 fueron civiles, 5.698 fueron católicos y 301 extranjeros.

Marzo fue el mes que más matrimonios se inscribieron con 3.553, seguido de noviembre con 2.921, junio con 2.722, mayo con 2.652 y febrero con 2.071.

La totalidad de los matrimonios inscritos en el año 2005 fueron de 24.713, de los cuales 17.177 fueron matrimonios civiles, 6.965 católicos y 571 extranjeros.

El mes de marzo obtuvo la mayor cantidad de inscripción de matrimonios con 3.553, seguido de noviembre con 2.921, junio con 2.722, mayo con 2.652 y febrero con 2.071.

Para el año 2004 se inscribieron 23.273 matrimonios, de los cuales 16.059 fueron matrimonios civiles, 6.843 católicos y 371 extranjeros.

Julio fue el mes en el que más matrimonios se inscribieron con 3.440, seguidamente marzo con 2.728, mayo con 2.353, junio con 1.990 y abril con 1.870.

En el año 2003 se inscribieron 24.057 matrimonios, siendo mayo el mes de mayor inscripción con 5.010, seguido por marzo con 3.161, junio con 2.472, julio con 2.132 y febrero con 1.851. Los matrimonios civiles fueron los que más se registraron con

15.456, seguido de los católicos con 8.211 y los extranjeros con 390. Para el año 2002 se inscribieron 23.569 matrimonios, julio fue el mes que más matrimonios inscribió con 3.591, seguido de setiembre con 2.854, abril con 2.699 y enero con 2.317. Durante ese año se registraron 15.143 matrimonios civiles, 8.126 matrimonios católicos y 300 matrimonios en el extranjero.

Por último, en el año 2001 se registraron 22.868 matrimonios, de los cuales 13.928 fueron civiles, 8.648 católicos y 292 en el extranjero.

El mes que mayor cantidad de matrimonios se inscribieron fue marzo con 4.668, seguido de octubre con 2.251, enero con 2.058 y febrero con 1.907.

Según datos de la Oficialía Mayor Civil, en la última década se han inscrito 239.854 matrimonios, de los cuales 155.302 fueron matrimonios civiles, 81.250 matrimonios católicos y 3.302 matrimonios extranjeros.



La Oficialía Mayor Civil inscribió el año pasado 24186 matrimonios entre civiles, católicos y extranjeros. En la gráfica, Róger Sánchez de Inscripciones.

Desde el año 1995 no se registran más matrimonios católicos que civiles ya que para esa ocasión se inscribieron

12.373 matrimonios católicos contra 10.954 matrimonios civiles. ♦

2007 con cifra récord en inscripción de divorcios

• La más alta registrada en los últimos 47 años

Periodista. Cedric Solano



En el 2007 se inscribieron 10.926 divorcios, siendo esta la cifra más alta que se ha registrado en los últimos 47 años.

Mientras que en el año 1960, la Oficina de Inscripciones del Tribunal Supremo de Elecciones inscribió 7 divorcios, en el año 2007 se inscribieron 10.926, siendo esta la cifra más alta que se ha registrado en los últimos 47 años.

Los meses con mayor cantidad de divorcios inscritos están encabezados por octubre con 1.896, seguido de mayo con 1.395, enero con 1.096, junio con 1.041 finalizando julio con 919.

Dicha cifra aumentó 20% (1.828) con respecto a los datos del año 2006.

Para el año 2006, se inscribieron 9.098 divorcios, siendo los meses de agosto, noviembre, marzo y febrero los que más separaciones

tuvieron con 1.225, 1.084, 961 y 873 respectivamente.

En el 2005, se inscribieron 9.887 divorcios, siendo mayo el mes que más divorcios obtuvo con 1.510, seguido de agosto con 1.296, julio con 1.284 y octubre con 1.114.

Para el año 2004 se registraron 9.467 divorcios, siendo nuevamente el mes de mayo en el que se ingresaron mayor cantidad de separaciones con 1.260, seguido de enero con 1.097, junio con 908 y julio con 847.

En el 2003, el mes de febrero fue el que mayor cantidad de divorcios se inscribieron con 1.309 de los 9.442 que contabilizó ese año, le siguió mayo con 1.267,

octubre con 970 y setiembre con 901.

De los 7.786 divorcios que se inscribieron en el año 2002, 920 corresponden al mes de setiembre, 791 al mes de julio, 727 al mes de mayo y 714 al mes de octubre.

Por último en el año 2001 se contabilizaron 7.084 divorcios, de los cuales nuevamente el mes de mayo fue el mes que mayor cantidad de divorcios se inscribieron con 1.031, seguido de julio con 706, agosto con 705 y abril con 698.

Todas estas solicitudes las recibió la Oficina de Actos Jurídicos mediante sentencias de los Juzgados de Familia y presentadas por cualquier interesado. ♦

Cédulas del formato viejo caducarán

Periodista. Cedric Solano

• A partir de setiembre de este año



Este formato de cédula ya no tendrá ninguna validez a partir de setiembre de este año.

Como parte del proceso de modernización de la cédula de identidad llevada a cabo a finales del mes agosto de 1998, se dejó de imprimir las cédulas de formato anterior a la actual, las cuales se caracterizaban por ser un documento recubierto de plástico, poco seguro y de una producción estrictamente manual.

Dado que la vigencia del documento es por 10 años, a partir del mes de setiembre próximo, no tiene que andar cédulas de este formato en el comercio. Según datos del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones

del Tribunal Supremo de Elecciones, al 10 de marzo pasado existían vigentes 17.674 cédulas de este formato, de las cuales 6.235 estarían localizadas en la provincia de San José, 3.685 en Alajuela, 2.310 en Cartago, 1.774 en Heredia, 1.357 en Guanacaste, 1.239 en Puntarenas y 1.074 en Limón.

A esa misma fecha, también existían 2 millones 702 mil 252 personas con cédula de identidad, de las cuales 2 millones 684 mil 578 personas tienen cédula del nuevo formato.

El formato actual de cédulas solo ventajas tiene con respecto

al anterior, su trámite es mucho más expedito debido al apoyo en sistemas informáticos, reduciendo los tiempos de entrega del documento en aproximadamente un mes, ya que con el formato viejo se tardaba cerca de mes y medio en su entrega y con el formato actual se esta tardando 8 días en entregársela.

La cédula de identidad es el documento universal de identificación que todo ciudadano costarricense debe portar y es el que se requiere en el momento de emitir el voto. En ella constan los principales datos del ciu-

dadano, así como su fotografía, firma y huella dactilar (código de barras).

Para solicitarla, el ciudadano puede acudir a la sede central del TSE o a cualquiera de las 32 Oficinas Regionales ubicadas a lo largo y ancho del país.

A lo largo de la historia –desde 1925– el documento de identidad ha sufrido algunas variaciones en su formato, pasando de ser una libreta al diseño actual.

Actualmente, la cédula de identidad contiene elementos de seguridad que impiden y dificultan su falsificación o alteración. ♦

Auditoría Interna busca dar cumplimiento al manual de normas emitido por la Contraloría

Periodista. Cedric Solano

- Cuenta con un presupuesto de 10,8 millones de colones para realizar evaluación externa
- Actualmente 10 funcionarios componen este despacho

Desde diciembre del 2004, la Auditoría Interna del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) cuenta con un marco normativo llamado "Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", el cual fue emitido por la Contraloría General de la República.

Dicho manual promueve el mejoramiento del proceso de la Auditoría Interna y asegurar la calidad de sus servicios.

Para cumplir con uno de los capítulos que establece este manual de normas, llamado "Programa de aseguramiento de la calidad", la Auditoría tiene que realizar una evaluación externa, misma que tiene que ser elaborada por una firma consultora, donde el tiempo para realizarla es la gran preocupación.

Según la Contraloría, mediante una consulta realizada por esta Auditoría, la fecha límite para que todas las 194 auditorías del país presenten esa evaluación es en junio del 2009.

Para Juan Vicente García, sub auditor interno del TSE, el problema es el costo que conlleva una contratación de este tipo aunado a que no tienen directrices para llevar a cabo dicha evaluación.

El monto aprobado para que la Auditoría Interna realice la evaluación externa es de 10,8 millones de colones y "una firma auditora

como mínimo puede cobrar por este tipo de trabajo no menos de 20 de millones de colones".

Aspectos generales del manual

Este manual trae una serie de normas en dos ámbitos, uno sobre atributos y otro sobre desempeño.

Las de atributos se refieren a las características de la organización y de los individuos que desarrollan la actividad en la auditoría, mientras que las de desempeño describen la naturaleza de la auditoría y los criterios de calidad por los cuales se puede evaluar el desempeño de los servicios que presta el ente auditor.

Dentro de las normas por atributo hay un capítulo sobre un programa que se llama aseguramiento de la calidad y ese contiene 2 tipos de evaluaciones, una interna y otra externa.

"El año pasado realizamos la primera autoevaluación interna, la hicimos con base en una serie de directrices que publicó la Contraloría y es de carácter obligatorio. Esta autoevaluación se hace todos los años y a más tardar el 15 de junio de cada año la tenemos que hacer", comentó García.

Como complemento de la autoevaluación interna, la Contraloría solicita hacer la evaluación externa. Esta evaluación tiene que reali-

zarse cada 3 años. El objetivo que persigue este tipo de evaluaciones es realizar una declaración donde se establezca si cumple o no la Auditoría con lo que establece el nuevo manual de normas de la Contraloría. Dicho informe va dirigido a la Contraloría con copia al TSE.

En la medida que se determine que se cumple con lo establecido por el manual se entiende que se está trabajando con calidad, pero si se encuentran aplicaciones que no se están cumpliendo a cabalidad, hay que hacer un plan de mejoras.

Por ejemplo, "para la primera autoevaluación realizada, nuestra Auditoría encontró algunos aspectos que no estaban funcionando como lo establece el manual, por lo que se propuso un plan de mejoras para corregirlos, con su respectivo cronograma, en un plazo determinado", agregó el subauditor interno.

Además, la norma solicita realizar manuales de procedimientos, manuales de políticas, el reglamento de organización y de funcionamiento de la Auditoría, y una serie de instrumentos más, con los cuales no contaban anteriormente y que actualmente tienen implementados.

Capacitación

En todo este marco de mejoramiento y de adaptación en que



La Auditoría Interna del TSE se creó en 1999. En la actualidad cuenta con 10 funcionarios. En la gráfica, el sub Auditor interno, Juan Vicente García y el auditor fiscalizador, Andrés Blanco.

se encuentran todas las auditorías del país, nuestra auditoría se ha dado a la tarea de capacitarse para que su trabajo sea de mayor calidad y así cumplir con la norma que los obliga permanentemente a instruirse.

Para este año tienen designado aproximadamente 2 millones de colones para capacitaciones.

"Hace muchos años se veían a las Auditorías como un policía, que andaba revisando todo. Hoy en día queremos cambiar esa mentalidad hacia una Auditoría más proactiva, que dé un valor agregado

a los servicios que presta la administración, buscando la mejora y cumplimiento de sus objetivos", finalizó García.

La oficina de Auditoría Interna se fundó en 1999 y actualmente laboran 10 funcionarios, de los cuales 4 son auditores fiscalizadores, 2 asistentes de auditoría, 2 personas en el área secretarial, un subauditor interno y un auditor interno. Además hay 2 plazas más por llenar en el 2009 y 2 más en el 2010, lo cual les facilitaría contactar a las 32 oficinas regionales. ♦

Próxima apertura de licitación para soda institucional

Periodista. Giannina Aguilar



La Proveeduría Institucional recibió ofertas hasta el 6 de mayo de empresas interesadas en participar en el proceso licitatorio de la soda institucional

Todo parece indicar que para este año se tendrá el resultado de un nuevo proceso licitatorio que adjudique la concesión de la soda institucional. El cartel estuvo en estudio del Tribunal y una vez aprobado se remitió a la Proveeduría. Del 15 de abril al 6 de mayo se recibieron las ofertas de las empresas interesadas.

El departamento de Recursos Humanos funge como órgano fiscalizador de la actual contratación. Jocelyn Brown, subjefa de esa oficina, explica que el año pasado se realizó un estudio sobre el servicio brindado por la soda y se encontró disconformidad de parte del usuario interno. Por tal razón se recomendó iniciar este nuevo proceso licitatorio.

En ese sentido, Brown agrega que se revisó exhaustivamente el nuevo cartel basado en uno suministrado por la Contraloría General de

la República, así como cláusulas del Ministerio de Salud concernientes al servicio de comidas. "La idea es mejorar el servicio de alimentación y con ello, se espera evitar en la medida de lo posible, varias deficiencias manifestadas por los usuarios", manifiesta.

Una vez que los Magistrados aprobaron el nuevo cartel, la Proveeduría abrió el proceso licitatorio. La invitación para que las empresas participaran en el proceso se publicó en el diario oficial La Gaceta y en las páginas web del TSE y del Ministerio de Hacienda (sistema Comprared).

La relación existente entre el TSE y la actual empresa continuará hasta que se adjudique una nueva contratación. De momento la institución continuará encargándose del pago de la electricidad y agua así como de la concesión del espacio físico y mobiliario. ♦

24 millones de colones es el monto máximo para donar a un partido político

Periodista. Cedric Solano

El Tribunal Supremo de Elecciones informó a todos los partidos políticos que para este año 2008, el monto máximo permitido que una persona física o jurídica nacional puede destinar para otorgar donaciones económicas a los partidos políticos es de 24 millones 201 mil colones, como monto total.

Dicha cifra aumentó 1 millón 728 mil colones con respecto al monto destinado para el año 2007, ya que para esa ocasión el

monto fue de 22 millones 473 mil colones.

El artículo 176 Bis del Código Electoral entre sus extremos señala lo siguiente: "...Las personas físicas y jurídicas nacionales podrán destinar contribuciones, donaciones o cualquier otro tipo de aporte, en dinero o en especie, a los partidos políticos, hasta por monto anual equivalente a cuarenta y cinco veces el salario base mínimo menor mensual que figure

en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República, vigente en el momento de la contribución. Se permite la acumulación de donaciones, contribuciones o aportes, durante el período presidencial respectivo..."

El salario base mínimo menor mensual que figura en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2008 (Ley N° 8627) es para la clase "Trabajador Misceláneo I", con una erogación mensual de 134 mil 450 colones.

De esta forma, aplicando la fórmula que sugiere el artículo 176 Bis del Código Electoral, el nuevo monto máximo que al año 2008 puede donar cualquier persona física o jurídica es la siguiente:

$134.450,00 \times 45 =$ (Salario base mínimo menor mensual x las veces permitidas por año)

$6.050.250,00 \times 4 =$ (Total de la multiplicación anterior x los años del período presidencial respectivo).

Es bueno recordar a los partidos políticos que está totalmente prohibido aceptar o recibir, directa o indirectamente, de personas físicas y jurídicas extranjeras donaciones, préstamos o aportes, en dinero o en especie, para sufragar sus gastos de administración y los de sus campañas electorales. ♦

Salud ocupacional inspeccionará oficinas del TSE

Periodista. Giannina Aguilar

Durante este año la oficina de Salud Ocupacional inspeccionará cada una de las dependencias del TSE (incluyendo todas las regionales) para analizar el clima laboral y las condiciones en que trabajan los funcionarios. Con la información que recopilen, elaborarán un diagnóstico que permita emitir las recomendaciones pertinentes.

Esta unidad empezó su funcionamiento en mayo del 2007 bajo la coordinación de Grettel Amador (psicóloga). La acompañan Alexis Alvarado, Róger Pérez y Albert Chinchilla. Se ubica en el Edificio Electoral (cuarto piso) y sus extensiones telefónicas son 5630 Y 5780.

Grettel Amador indica que el plan de acción de este año implica trabajar sobre el diagnóstico y las gestiones de prevención y corrección de riesgos. El diagnóstico incluirá aspectos como riesgos biológicos, físicos o químicos, accidentabilidad, condiciones de seguridad e higiene, condiciones ergonómicas, medicina del trabajo

y factores psico-sociales del trabajo, por ejemplo.

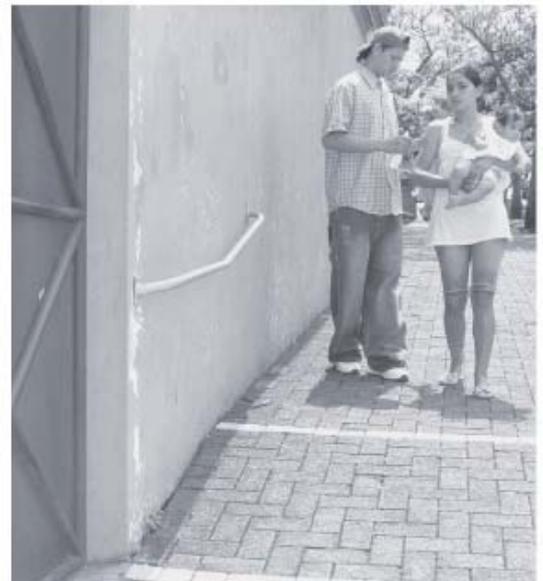
Agrega que, en el 2008 las acciones a realizar involucran además, planes de rotulación y señalización del TSE, la elaboración de un video que trate sobre la evacuación correcta del auditorio, la producción de croquis con rutas de evacuación, el establecimiento de áreas de fumado, la fiscalización de la soda institucional, la rotulación de áreas de riesgos, la realización de un estudio de accidentabilidad, entre otras.

Existen labores cotidianas que se mantienen durante todo el año como la atención de denuncias, de emergencias ocupacionales o el control y vigilancia de equipos de protección de incendios. Si alguna persona tiene alguna situación particular que denunciar, puede acudir directamente a la oficina de Salud Ocupacional o solicitar una boleta donde indique su situación. Por su parte, Róger Pérez, especialista en Salud Ocupacional, explica que en cuanto a la gestión de

prevención de riesgos se realizará un estudio de siniestrabilidad, la investigación de accidentes, capacitación, campañas de salud, atención de denuncias y emergencias y planes de respuesta inmediata.

"El concepto de salud ocupacional persigue mantener el estado físico, mental y social del trabajador. Para esto debe laborar en condiciones óptimas de iluminación, libre de vibraciones, químicos o actividades riesgosas. Nosotros somos un ente fiscalizador interno para que no presenten situaciones que originen problemas", indica Pérez.

Amador agrega que Salud Ocupacional mantiene contacto constante con otras dependencias como Servicios Generales, Consultorio Médico, Brigadas y Arquitectura para poder resolver las situaciones que se presenten. Asimismo, manifiesta que a largo plazo espera contar con un grupo interdisciplinario más amplio que ofrezca servicios de nutrición, oftalmología y terapia física. ♦



La barra colocada en la puerta sur de la sede central es parte de los logros de la nueva oficina de Salud Ocupacional.

Jurado Calificador analiza trabajos participantes en concurso

Periodista. Giannina Aguilar

• Es la segunda vez que TSE convoca a Premio Construyendo Democracia

Los cinco miembros del Jurado Calificador del Premio Construyendo Democracia: Promoción de la Participación Electoral (cuyos nombres permanecen en el anonimato por razones obvias) analizan los trabajos presentados por nueve comunicadores de medios nacionales y regionales.

Los participantes en esta ocasión provienen de los periódicos de circulación diaria La Nación y Al Día, el semanario denominado El Financiero, de los noticieros televisivos de canal 7, canal 13 y canal 66 así como de los medios regionales Maranata y El Coronado Hoy. También presentó sus trabajos un fotógrafo del Ministerio de Seguridad Pública. No hubo participación de medios radiofónicos. El premio en esta ocasión se otorgará a

aquellos trabajos que destaquen y promuevan el civismo electoral y la participación ciudadana en el Referéndum del pasado 7 de octubre. Participan los trabajos periodísticos publicados o difundidos entre el 12 de julio y el 15 de noviembre del 2007.

En esta edición el TSE tiene como coauspiciantes al Colegio de Periodistas, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y la Fundación Konrad Adenauer. La institución entregará una escultura alegórica al Epítome del Vuelo (ubicada en tamaño natural en las afueras del Edificio principal) mientras que el resto de instituciones involucradas otorgarán pinturas, esculturas y dinero en efectivo.

El premio consta de cuatro categorías específicas: prensa

escrita y medios digitales (artículos, reportajes, notas informativas, artículos de opinión y fotografía), prensa radiofónica (espacios informativos y de opinión), prensa televisiva (noticias, series de noticias, documentales y cortos informativos) y prensa rural o comunitaria (informativa o de opinión).

El cronograma de la presente edición espera que el resultado oficial sea dado a conocer en junio próximo.

En la primera edición del concurso resultaron ganadores del primer lugar Carlos Villalobos de La Nación, Luis Carlos Méndez de Canal 13, Fernando Faith del programa radiofónico Desde la esquina del parque y un grupo de comunicadores del Periódico Gente (medio regional). ♦



Carlos Villalobos, periodista de La Nación, obtuvo el primer lugar en la edición del año pasado.

En este año se aprobarían Políticas de Género del TSE



Periodista. Giannina Aguilar

se darán a conocer oficialmente las Políticas de Género. Esto podría ocurrir aproximadamente en julio de este año. Para eso se elaborarán documentos que contengan e ilustren al personal interno sobre las disposiciones de género que el TSE aprobó.

En el segundo semestre del 2008, la comisión junto con las consultoras contratadas para ese fin, trabajarán conjuntamente en el plan de acción de las políticas, siendo que en el 2009 se inicie su aplicación.

"En general, una política de género parte de información objetiva y subjetiva; buscando que la institución se vea a sí misma con otros ojos. Pretende ser un eje transversal que pase por todo el accionar institucional; sólo para citar algunos ejemplos, buscaría detectar qué problemas afectan a las mujeres cuando se aplica la ley de paternidad responsable, cuáles trámites registrales o de otra naturaleza obstaculizan o causan problemas a las mujeres, habría que revisar el tema del reclutamiento de personal así como los manuales o descripción de funciones. El objetivo sería analizar si están redactados o no desde una óptica de género. También se estudiarían las estadísticas institucionales y ver si se pueden desagregar por sexo o bien, si existen situaciones personales que afectan a las mujeres en sus hogares (violencia doméstica, acoso, alcoholismo, etc) que afecte su desempeño laboral. Sin embargo, es importante indicar que ningún cambio se hará abruptamente y que no violará ningún proceso", amplía la Magistrada.

Otras acciones futuras podrían incluir la creación de una Oficina de la Mujer o de una Secretaría de Género. ♦

En la gráfica se observan algunos de los participantes en los talleres de género.

Una de las metas que la Comisión de Género del TSE tiene para este 2008 es la aprobación de las políticas de género institucionales. En este momento se trabaja conjuntamente con un grupo de expertas contratadas para ese fin.

La Magistrada Eugenia Zamora, presidenta de dicha comisión, informa que el año pasado se firmó un convenio marco de cooperación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Por esa razón, ese ente coordinó

para que el Fondo de Naciones Unidas para la Población financiara el diagnóstico institucional que se llevó a cabo en el 2007.

"En setiembre pasado, el fondo contrató a las expertas y ellas iniciaron el trabajo preliminar. En primera instancia, hicieron un mapeo documental de las reglamentaciones y documentos existentes en el TSE. Posteriormente, entre noviembre y diciembre se realizaron talleres en donde participó el 10 % de los funcionarios distribuidos entre técnicos,

administrativos, profesionales y magistrados. Los talleres pretendían recolectar insumos para el diagnóstico y posterior preparación de las políticas de género" explica la Magistrada Zamora.

A principios de abril las consultoras realizaron un taller de validación donde participó una representación de las personas que habían asistido a los primeros talleres. Cabe indicar que para la primera oportunidad se eligieron 120 funcionarios, mientras que para esta

segunda ocasión participaron aproximadamente 30 personas. En esta validación las expertas presentaron un resumen del diagnóstico y un borrador de la propuesta de política de género.

Según indica la Magistrada Zamora, después de esta fase viene la redacción final del documento que se enviará para aprobación del Tribunal. Una vez que la comisión y los Magistrados analicen su contenido y que, éstos últimos lo aprueben,

Nuevos relojes marcadores en Sede Central

Periodista. Giannina Aguilar

Desde el pasado 31 de marzo todos los funcionarios de sede central que marcan su ingreso y salida tuvieron la oportunidad de usar los nuevos relojes electrónicos adquiridos por el TSE. Estos dispositivos tienen un lector biométrico de huella digital que captura la identidad de cada persona aunado al lector de banda magnética para leer cada gafete.

"Estos relojes tienen el beneficio de que la recolección de marcas es mayor que la actual, de esa forma, no tenemos el problema de la saturación de marcas que se presentaba con los anteriores. Durante las primeras semanas de febrero se capturaron las huellas de cada funcionario y se les capacitó al respecto... Los relojes anteriores se cambiaron por obsolescencia. Antes todos los relojes tenían una capacidad total de alma-

namiento de 4200 marcas. Con el sistema nuevo, cada reloj puede guardar hasta 15000 marcas", explica Jocelyn Brown, subjefa de Recursos Humanos.

El funcionamiento de los nuevos relojes electrónicos es sumamente sencillo. La persona desliza su gafete por el lector de banda magnética para ubicar su huella en la base de datos del sistema. De inmediato, el lector se iluminará de color rojo y entonces debe colocar su dedo índice derecho firmemente sobre la pantalla ubicada en la parte superior del reloj. Cuando la luz cambia a verde el sistema desplegará en la pantalla un mensaje que dice "Marca aceptada". Hasta ahí llega el procedimiento.

Sin embargo, puede ocurrir que la persona haya efectuado los pasos anteriores y al final el mensaje sea de error. En ese

caso, se debe repetir hasta que su marca sea aceptada. Si el problema persiste el funcionario debe reportar la situación ante el departamento de Recursos Humanos.

Con los nuevos relojes si la persona no trae su gafete igual puede registrar su marca. Deberá digitar en el teclado numérico del reloj su número de cédula empleando nueve dígitos; luego presiona enter para activar el lector de huella para poner el dedo índice y efectuar la marca. Si por alguna razón se equivocó al digitar el número de cédula sólo debe presionar la tecla ESC. Además, los funcionarios exonerados de marca deben recordar que tienen que presentarse en Recursos Humanos para capturar su huella digital. Este dato es indispensable para efectos de pago de jornada extraordinaria. ♦



Con los nuevos relojes marcadores ya no hay justificación para no marcar el ingreso o la salida del edificio central.



Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Bolivia podría realizar hasta 11 referendos en el 2008



Durante este año los bolivianos podrían tener hasta 11 referendos: seis departamentales por gobiernos autónomos, tres nacionales (nueva Constitución y revocatorio del Presidente) y dos locales.

Para estos referendos la ley boliviana exige que en cada región registre la solicitud de al menos el 8% de inscritos en el padrón electoral. Además, la nue-

va Constitución requiere dos referendos para entrar en vigencia: uno para definir la extensión máxima que tendrán las propiedades privadas rurales y otra para aprobar el texto general de la nueva norma.

En el 2009 se deben realizar elecciones nacionales para elegir a los nueve prefectos y los 357 alcaldes, cuyos mandatos terminan ese año. ♦

Elecciones en Bolivia.

Elecciones en España

En las pasadas elecciones a Cortes Generales realizadas en España (9 marzo) resultó vencedor el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que obtuvo 169 escaños al Congreso de los Diputados. Concurrieron 92 partidos políticos, sumando un total de 1130 candidaturas al Congreso y 1235 al Senado.

En estos comicios podrían participar cerca de 35 millones de españoles, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. 1.190.851 eran posibles votantes registrados en el Censo Electoral Residentes Ausentes (voto en el extranjero).

Estas elecciones constituyeron la décima ocasión en que los españoles acuden a emitir su voto desde la recuperación de su democracia en 1977. En las 9 convocatorias anteriores el PSOE obtuvo la victoria en cinco ocasiones. Las últimas elecciones generales fueron en el 2004 donde fue elegido José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del gobierno.

Cada vez hay menos jóvenes votantes en España

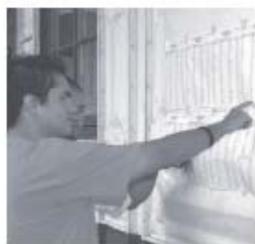
El número de jóvenes que podían votar en las pasadas elecciones a Cortes Generales en España ha caído drásticamente. Hace ocho años el Censo Electoral determinaba que los votantes por primera vez (18 años) representaban el 7,2%, mientras que en la actualidad ese porcentaje se redujo al 5,1%. Como contraparte, el pasado 9 de marzo tenían derecho a votar 7,5 millones de ciudadanos que superan los 65 años, 200 mil más que en el 2004 y medio millón más que en el 2000.

Más latinos pueden votar en Estados Unidos

En un análisis efectuado por el Instituto de Política Tomás Rivera se determinó que en la elección presidencial en Estados

Unidos podrían acudir a las urnas más de 9 millones de latinos. Dicho incremento podría tener un efecto importante en estados con alta concentración hispana como California o Florida y en estados que tradicionalmente no son considerados "latinos" como Nevada, Pennsylvania y Washington, agrega el citado estudio.

Hondureños adelantan elecciones internas de partidos



El Parlamento hondureño adelantó al 16 de noviembre de este año las elecciones internas de los partidos políticos. Anteriormente estaban previstas para febrero del 2009.

Este adelanto responde a la reforma de la Ley Electoral, para que no interfirieran con la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior de Cuentas y el Fiscal General del Estado, cargos que deben ser nombrados por el Congreso a inicios del año entrante.

ONPE publica Compendio Electoral peruano

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Perú publicó recientemente una nueva edición de su "Compendio Electoral peruano", correspondiente al 2007.

La edición contiene información actualizada sobre disposiciones en material electoral y constitucional, incluyendo modificaciones y artículos debidamente concordados y comentados. Asimismo, presenta un índice analítico que permite ubicar todos los artículos de la norma

relacionados con el tema de interés con sus modificaciones.

Instituto electoral mexicano multa partidos políticos

El Consejo General del Instituto Federal Electoral en México impuso multas al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido Verde Ecologista (PVEM) por considerar que violaron la ley electoral en el proceso del 2006.

En el caso del PAN se sancionó por principio de cuentas con 379 mil pesos por uso indebido al usar información del Padrón Electoral para el registro de simpatizantes en el programa "Redes por México" en el 2006. La sanción deberá ser descontada de las prerrogativas del financiamiento público al PAN.

El PRI deberá enfrentar tres multas impuestas por la realización de actos anticipados de campaña y la colocación de propaganda electoral en el exterior de un edificio público. Además, se le multó con 176 995 pesos por el activismo ilegal ejercido por parte del ex gobernador de Tabasco quien aparentemente violó el "Acuerdo de Neutralidad" fijado, al participar en un acto de proselitismo a favor del entonces candidato Roberto Madrazo.

Por su parte, el PVEM deberá pagar una multa que asciende a 97340 pesos por haber incurrido en irregularidades administrativas y contables correspondientes al ejercicio fiscal del 2006.

Elecciones hondureñas costarán 415 millones e lempiras

Las elecciones primarias en Honduras que se realizarán en noviembre de este año podrían tener un costo de 415 millones de lempiras, según informa el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En los comicios del 2005 el Estado gastó 56 millones de lempiras sólo en la fabricación de papeletas electorales; ahora se

estima que el gasto se duplicará por el alza en el precio de los insumos como el papel, tinta y uso de imprentas.

Asimismo, el TSE utilizará papel de seguridad para la elaboración de las papeletas electorales y medidas de control como el padrón fotográfico en todos los 298 municipios del país.

CAPEL capacita líderes panameños

El Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) ofrecieron una serie de capacitaciones a líderes políticos panameños con el fin de fortalecer internamente sus agrupaciones con miras a las elecciones generales del 2009.

CAPEL es un programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) que se dedica a brindar asistencia técnica electoral y la promoción de las elecciones, con un enfoque multidisciplinario.

Elecciones en Rusia



En las elecciones presidenciales en Rusia realizadas el 2 de marzo de este año quedó electo Dmitri Medvedev, candidato del partido Rusia Unida. Obtuvo el 70,28% de los votos emitidos. Será el sucesor de Vladimir Putin.

La participación del electorado fue del 69,78% para un total de 74.749.756.

Más de 2000 periodistas rusos y extranjeros fueron acreditados ante la Comisión Electoral Central de Rusia para cubrir las elecciones. Participaron 802 reporteros provenientes de 47 países.

Organismo electoral peruano diseña sistema de voto electrónico



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Perú ya tiene definida la solución tecnológica para la aplicación del voto electrónico en los futuros comicios o consultas. Tanto el software como los procedimientos fueron diseñados y elaborados por especialistas de ONPE.

Salvadoreños volverán a la tinta indeleble



Para las elecciones del 2009 los votantes salvadoreños volverán a usar tinta indeleble para registrar el sufragio. Con esta medida, el Tribunal Supremo Electoral se ahorrará hasta 30 mil dólares.

Anteriormente se usaba un "plumón indeleble" que se usó por primera vez en las votaciones de alcaldes y diputados en el 2006. Ese plumón se usaba para manchar el dedo una vez que se hubiese emitido el voto, pero las personas lo usaban para escribir.

El proceso de adquisición de 11 mil plumones costó en el 2006 \$63000. La tinta reducirá los gastos en unos \$20 mil dólares.

El presupuesto general para las elecciones del 2009 es de \$24.176286.18. ♦

Apuntes sobre el año bisiesto



Eduardo Guzmán Alcázar. Oficialía Mayor Civil.

La enciclopedia Salvat del 2004 lo define así: el que se excede al año común en un día, que se añade al mes de febrero. Se repite cada cuatro años, a excepción del último de cada siglo cuyo número de centenas no sea múltiplo de cuatro. A esta definición se la puede agregar la siguiente explicación: el movimiento de traslación lo realiza la Tierra alrededor del Sol en 365 días, 5 horas, 59 minutos y 56 segundos según el calendario actual (Gregoriano). Para datos prácticos esta fracción del tiempo se redondea a 6 horas que por lógica cada cuatro años re-

sulta un día más. En el calendario Anterior (Juliano) el año bisiesto sumaba un día más al mes de febrero que era de 24 días; por lo tanto los nacidos el 25 de febrero cumplían cada cuatro años su natalicio.

El Registro Civil tiene 211 nacimientos inscritos del 29 de febrero de 1988 cuya mayoría de edad se cumplió el uno de marzo del 2006, algunos de ellos son: Abraham José Azofeifa Marín, Brayan Villegas Meléndez, Daniela Sánchez Rodríguez, Dunia María Jiménez Mora, Egidio Angelito López Vargas, Charbel Guillermo Chaves Angulo, Hacmony Hall

Eduardo Guzmán Alcázar
Oficialía Mayor Civil

Araya, Nicsor Alberto Morales Castro, Norelki Rodríguez Sánchez y Robin Blanco Concepción. Obsérvese que algunos nombres califican para recordarlos en tan significativa fecha.

Los nacimientos inscritos que cumplieron la mayoría de edad el día 28 de febrero del 2008 fueron 181 y los futuros ciudadanos nacidos en años bisiestos son los de 1992, 1996, 2004 y lógicamente el 2008, año de grandes acontecimientos internacionales como la independencia de Kosovo, la Eurocopa de fútbol y los Juegos Olímpicos en Beijing. ♦

De la fianza, pero...



Marco Tulio Sánchez. Oficina Coordinadora de Regionales.

hubiera hombres malos, tampoco habría buenos, seríamos todos iguales. La figura del fiador se podría definir como aquel amigo que viendo la necesidad del otro, acude presto, sin condición, con la única idea de ayudarlo, y es correcto; Pero...

Ahora definamos al deudor: "Aquel persona que agradecida con aquel, quien incluso puso en riesgo hasta el alimento de su familia para acudir a su llamado de auxilio, tiene la obligación moral y espiritual de corresponder de acuerdo a como lo ordena el código de ética; Pero...

Precisamente la maldad y mala intención de algunos, han dado al traste con ambas definiciones.

Resulta que hoy día fiador es, "aquel (a) ingenuo, (tonto) que termina metido en un **broncón** para poder pagar lo que otro disfrutó. **El mal se busca quien avala al desconocido, quien no**

es amigo de chocar la mano está seguro.

No seas de los que chocan la mano y salen fiadores de préstamos: porque si no tienes con qué pagar, te tomarán el lecho en que te acuestas. Deudor es, "aquel malagradecido, malintencionado, sinvergüenza, etc, que se aprovecha del fiador, ya no para subsanar una necesidad, sino como una manera de cometer un timo, **vivir a costilla de otros.** **No olvides los favores de tu fiador, pues él se ha expuesto por ti.**

Sin embargo la vida es justa, o sea, cada quien obtiene al final de cuentas lo que se merece. Veamos, todo buen fiador logra salir adelante, tarde o temprano termina con el problema, continúa su vida normalmente, siempre con la frente en alto, y algo muy importante, con las puertas abiertas para entrar cuando así lo requiera. Vamos a ver ahora

Marco Tulio Sánchez
Oficina Coordinadora de Regionales

la otra cara de la moneda, el mal fiador: Comenzando con su reputación, ya no vale un cinco, entre más pasa el tiempo más arruinado, no en vano el adagio: **La plata mal habida se va como el agua entre los dedos.**

Terminará solitario, porque llegará el día de no poder recurrir a nadie, en caso de hacerlo, porque no se vuelven caras de barro sino todos de barro, solo negativas conseguirá, o lo que es lo mismo, encontrará las puertas cerradas.

Sé que no son pocos los que al leer este comentario se encuentran en ambas situaciones, sin embargo algo muy importante es recordar que, la vida siempre nos brinda una segunda oportunidad, se puede aprovechar para tratar de ser personas diferentes, solo hay que proponérselo.

Aclaro, también existen **muy buenos fiadores.** Cada quien que hale para su saco. ♦

Hablar de la fianza es cosa del pasado, no se crea que sea porque ahora no se dé, me refiero a que siempre ha existido. Ha sido y es una práctica muy necesaria en asuntos mercantiles. El hombre

desde su aparición y para subsistir ha requerido vivir en comunidad.

Un fiador es más que un amigo, lo que sucede es que la maldad nació paralela al ser humano, de echo fue creada por él. Si no

**"Mi paso por el TSE:
Por: Victor Julio Ulate Alfaro.
Oficina Regional Alajuela**

Mil novecientos setenta y dos año en que fui admitido hoy doy gracias a Dios por lo que me ha bendecido.

Empecé en el civil interino propiedad en microfilm, inscripciones fue algo divino pues encontré un bello jardín.

Mujeres amables y bellas aquí y en la ciudad del erizo, con el cariño de todas ellas soñaba estar en el paraíso.

En Coordinadora fui hodeguero, empadronador ambulante y un detalle importante: conocido como panadero.

Todo va llegando a su fin: un lugar bastante especial, alajuela, su regional, coordinador de apoyo del Tim.

En la vida todo es ilusión, vanidad de vanidades, se va una generación viene otra con novedades.

Hay un tiempo para entrar, hay un tiempo para salir, momento para renunciar y otro para adiós decir.

Agradecimientos mil, abundantes bendiciones a los del Registro Civil, Tribunal Supremo de Elecciones.

Intercambio social-deportivo

Julio Sibaja Vega, Análisis y Control

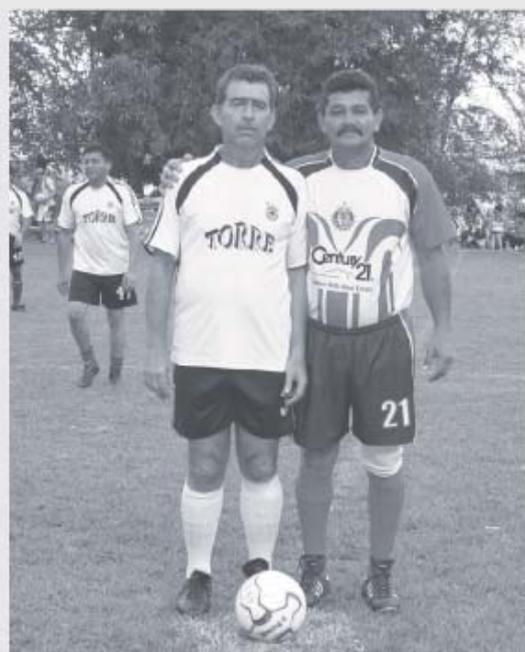
Estando este servidor en el Plebiscito de la península en noviembre de 1999, me correspondió atender la Escuela Central de Cóbano, logré establecer una muy buena amistad con don Juan Rodríguez, dirigente

comunal y jugador de los veteranos de Cóbano, junto con don Arnaldo Rojas y Romano Cruz de Montezuma, así nació la iniciativa de llevar a un grupo de mejengueros del TSE para jugar contra los veteranos de Cóbano.

Llevamos 6 años de lograr dicho intercambio y lo hemos hecho a finales de febrero o principios de marzo, queremos agradecer a esas comunidades por la gran atención que siempre nos han dado. ♦



Parte de la delegación que dio el Plebiscito Jugó en Cóbano.



Datos curiosos Padrón Nacional Electoral (Referéndum 2007)

Información proporcionada por: Carlos Murillo, Jefe. Padrón Electoral

Nuevos electores	Aproximadamente 79847
Provincia con más electores	San José (966 817)
Provincia con menos electores	Guanacaste (182 208)
Cantones con más electores	Central San José (224 414) Central Alajuela (161 455) Desamparados (136 790)
Cantones con menos electores	San Mateo Alajuela (3551) Turubares (3787) Dota (4480)
Provincia con mayor índice de crecimiento de electores	Hereda (2.45%)
Provincia con menor índice de crecimiento de electores	San José (1.50%)
Cantón con mayor índice de crecimiento de electores	Garabito (5.25%)
Cantón con menor índice de crecimiento de electores	Abangares (0.10%)
Distritos electorales en centros penitenciarios	17
Distritos electorales en hogares de ancianos	31
Distrito electoral con más electores	Hatillo (32 188)
Distrito electoral con menos electores	Hogar de ancianos Carlos Venegas Esparza, Puntarenas (12)
Electores más jóvenes	18 personas cumplieron 18 años el 7 de octubre del 2007
Electores con 100 años de edad	119
Electores mayores de 100 años	274 personas (1 persona de 114 años 2 personas de 111 años 2 personas de 110 años 4 personas de 108 años 5 personas de 107 años 7 personas de 106 años 20 personas de 105 años 24 personas de 104 años 43 personas de 103 años 70 personas de 102 años 96 personas de 101 años)

Ayer y hoy...nuestros funcionarios



Foto Nº 1

Wilfredo Molina Camacho comenzó a laborar en junio de 1972 en la Secretaría General del Registro Civil y en la Oficialía Mayor Civil, posteriormente estuvo –por 10 años– en empadronamiento, luego pasó a Opciones y Naturalizaciones y por esas cosas de la vida regresó a la Secretaría General. De 1994 al año 2000 estuvo en la Proveeduría institucional, del 2000 a octubre de 2005 ocupó la jefatura de la Oficina Regional de Aguirre y de noviembre del 2005 hasta el pasado 29 de febrero del presente año, ocupó la jefatura de la Regional de Puriscal. En fin, fueron 36 años de laborar en el TSE. Se pensionó en febrero pasado.

Foto 1: Gira a Capilla 1, Turrialba en Semana Santa de 1980,

estaban censando, empadronando y llenando certificaciones de nacimiento. En la foto aparecen Wilfredo Molina y Luis Antonio Mora Vindas.

Foto 2: Otra gira a Capilla 1, Turrialba, para Semana Santa de 1981, estaban censando y llenando certificaciones de nacimiento. En la foto aparece Wilfredo Molina sentado atendiendo a la comunidad indígena. Apenas se logra visualizar a Oscar Miller Alpizar quien lo acompañó.

Foto 3: Esta foto corresponde a don Wilfredo Molina en la Oficina de Regional de Puriscal, tomada unos meses antes de acogerse a su pensión. ♦



Foto Nº 2



Foto Nº 3

¿Quieres ser parte de la **BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE?**

**Interesados (as)
comunicarse con
Rodrigo Jiménez
Coordinador
Ext. 5536**



Comisión de Emergencias del TSE